San Miguel de Tucumán,

### EXP - FBQF - ME -1413 / 2023.-

# VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, solicitan una nueva designación transitoria de la DRA. ANDREA ELENA LONGO en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Biología Celular) del mencionado Instituto; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resol.nº 0487/2022, se designó interinamente a la DRA. LONGO en el mencionado cargo, a partir del 03/05/2022 y hasta el 31/08/2023;

Que la Cátedra de Biología Celular cuenta con un cargo vacante transitoriamente de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por licencia sin goce de haberes de su titular, Dra. María Cristina Estevez, concedida por expte.n 53.045-2015-Ref. 1/2023;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la DRA. LONGO en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA y los haberes percibidos desde el 01/09/2023 y hasta el 30/11/2023 y proceder una nueva designación interina, a partir del 01/12/2023 y hasta el 31/08/2024 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Cristina Estevez)

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

# RESUELVE:

Art.1°)- Convalidar los servicios prestados por la DRA. ANDREA ELENA LONGO en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el 01/09/2023 y hasta el 30/11/2023, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia.

Art.2º)- Designar interinamente a la DRA. ANDREA ELENA LONGO en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del 01/12/2023 y hasta el 31/08/2024 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Cristina Estevez).

**Art.3°)**- Atender lo dispuesto en los Arts.1°) y 2°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.4°)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 4755 / 2023

Resolución: RES - FBQF - DGAD - 4755 / 2023

# Hoja de firmas